

Siendo las catorce horas del día viernes treinta de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron en el Salón Villahermosa, Recinto Oficial para la celebración de Sesiones del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los Ciudadanos Regidores, para efectuar Sesión Ordinaria, en términos de lo dispuesto en los artículos 23, 39, fracción I, 40 y 65, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 26, fracción I y 30 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Buenas tardes, vamos a iniciar la Sesión del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, número 24, gracias por la asistencia, saludo a las Regidoras y Regidores que integramos este Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 65, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 26, fracción I y 30 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, los he convocado para el día de viernes 30 de septiembre de 2022, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo.- Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, esta sesión es transmitida en vivo a través de la página oficial del ayuntamiento y por Facebook en @Gobierno Centro.-

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Para dar inicio a esta sesión, solicito al Secretario realice el pase de lista y en su caso declare el quórum correspondiente.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Muy buenas tardes a todas y a todos.- Con su permiso Presidenta:

- | | |
|--|------------|
| 1.- Regidora Yolanda del Carmen Osuna Huerta | (Presente) |
| 2.- Regidor Daniel Cubero Cabrales | (Presente) |
| 3.- Regidora Karla Victoria Durán Sánchez | (Presente) |
| 4.- Regidora Tila del Rosario Hernández Javier | (Presente) |
| 5.- Regidora Mayra Cristhel Rodríguez Ramos | (Presente) |

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Hay quórum Presidenta, con la asistencia de cinco Regidoras y Regidores.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Gracias, solicito a los presentes ponerse de pie.- Siendo las catorce horas con nueve minutos del día viernes 30 de septiembre del año 2022, habiendo quórum, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.- Pueden sentarse.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro,
expresó: Solicito al Secretario dé lectura al orden del día. -----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de
Centro, expresó:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de la correspondencia recibida.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de septiembre de 2022.
- 6.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda, mediante el cual se aprueba el Programa de incentivos fiscales para el pago del impuesto predial y los derechos por consumo de agua potable; y el pago en parcialidades de adeudos de impuesto predial de años anteriores y de los derechos por consumo de agua potable de bimestres anteriores, para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de
Centro, expresó: Cumplida su encomienda Presidenta. -----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro,
expresó: Gracias Secretario, solicito a su vez someta a votación el orden del día que
acaba de dar a conocer. -----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación el orden del día.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, ha sido aprobado el orden del día con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Gracias, toda vez que los asuntos a que se refieren los puntos 3, 5 y 6 del orden del día, fueron circulados previamente, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al Secretario someta a votación para que se dispensen sus lecturas. -----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la dispensa de la lectura de los asuntos a que se refieren los puntos 3, 5 y 6 del orden del día.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a usted que la dispensa a la lectura de los puntos del orden del día, ha sido aprobada con cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El Tercer Punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- En virtud de que previamente ha sido aprobada la dispensa a su lectura, solicito al Secretario someta a votación de los integrantes de este Honorable Cabildo la aprobación del acta de la sesión número 23, tipo extraordinaria, de fecha 05 de septiembre de 2022. -----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a usted que ha sido aprobada el acta de la sesión anterior, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Para desahogar el Cuarto Punto del orden del día, solicito al Secretario dé lectura a la correspondencia recibida. -----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22, fracción XIII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se informa que la Secretaría del Ayuntamiento, recepcionó la correspondencia siguiente:

1. Las Actas de las Sesiones de las Comisiones Edilicias siguientes:
 - Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito
 - Comisión de Servicios Municipales
 - Comisión de Hacienda
 - Comisión de Programación
 - Comisión de Educación, Cultura y Recreación
 - Comisión de Ambiente y Protección Civil
 - Comisión de Administración
 - Comisión de Igualdad de Género
 - Comisión de Desarrollo
 - Comisión de Fomento Económico
 - Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales
 - Comisión de Obras y Asentamientos Humanos
 - Comisión de Asuntos Indígenas
 - Comisión de Salud
 - Comisión de Participación Social y Atención Ciudadana
 - Comisión Edilicia de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales
- 2.- Oficio número DF/2254/2022, signado por el Lic. Fernando Calzada Falcón, Director de Finanzas, mediante el cual remite el informe del mes de agosto de 2022, relativo a las cantidades que quedaron disponibles, en cada una de las partidas de gastos globales del presupuesto de egresos.
- 3.- Oficio número DAJ/2076/2022, signado por el Mtro. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, mediante el cual da contestación al oficio número 0053/MCRR/QR/2021, signado por la Regidora Mayra Cristhel Rodríguez Ramos, relativo a la concesión del Estacionamiento Público del Mercado José María Pino Suárez.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Cumplida su encomienda Presidenta.

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Este Honorable Cabildo se da por enterado de los trabajos llevados a cabo por cada una de las Comisiones Edilicias que conforman el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, consistentes en las actas de sus respectivas sesiones, se les reconoce y exhorta a que continúen trabajando en favor de este municipio.

Respecto al informe de la Dirección de Finanzas, se instruye al Secretario lo remita a la Contraloría Municipal y a la Dirección de Programación, para conocimiento y trámites que en el ámbito de sus competencias correspondan.

En cuanto al oficio número DAJ/2076/2022, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se instruye al Secretario, lo remita a la Regidora Mayra Cristhel Rodríguez Ramos, para su conocimiento.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El **Quinto Punto** del orden del día corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de septiembre de 2022, mismo que fue dispensada su lectura.

Villahermosa, Tabasco, a **27 de septiembre de 2022**

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **septiembre de 2022.**

**Ciudadanos Regidores Integrantes del
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
P r e s e n t e:**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y adecuaciones al Presupuesto General de Egresos para el mes de **septiembre de 2022**, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento

vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Daniel Cubero Cabrales, Tila del Rosario Hernández Javier y Yolanda del Carmen Osuna Huerta, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Carlos Fernando Juárez Torres, con la finalidad de revisar las adecuaciones presupuestarias del mes de **septiembre** del Presupuesto de Egresos **2022**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, encargado de *elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a la Ley de ingresos y Presupuesto de Egresos y las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento*; así como sus adecuaciones, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Así mismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto.

QUINTO.- En Sesión número veintidós, del H. Cabildo de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2021-2024, celebrada con fecha 30 de agosto de 2022, se aprobaron las adecuaciones presupuestarias del mes de **agosto**, quedando el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de **\$3,795,828,995.25** (Tres mil setecientos noventa y cinco millones ochocientos veintiocho mil novecientos noventa y cinco pesos 25/100 M.N.)

SEXTO.- Para el mes de **Septiembre** el Presupuesto de Egresos Municipal 2022, se incrementa por la cantidad de **\$41,473,292.00** (Cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), quedando en **\$3,837,302,287.25** (Tres mil ochocientos treinta y siete millones trescientos dos mil doscientos ochenta y siete pesos 25/100 M.N.)

PARTICIPACIONES

Se incrementa el programa normal por la cantidad de \$13,383,242.00 (Trece millones trescientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) de conformidad al oficio DF/SI/2208/2022, de la Dirección de Finanzas.

Se elaboraron 76 adecuaciones presupuestarias por un monto de **\$64,135,761.66** (Sesenta y cuatro millones ciento treinta y cinco mil setecientos sesenta y un pesos 66/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

Transferencia de recursos para las partidas 21401.- Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 22106.- Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, 22301.- Utensilios para el servicio de alimentación, 24801.- Materiales complementarios, 25101.- Productos químicos básicos, 25301.- Medicinas y productos farmacéuticos, 27401.- Productos textiles, 29101.- Herramientas menores. Dirección de Programación.	41,019.80
Transferencia de recursos para la partida 29201.-Refacciones y accesorios menores de edificios. Secretaría del Ayuntamiento	2,430.17
Transferencia de recursos para las partidas 24201.- Cemento y productos de concreto, 56701.- Herramientas y máquinas-herramienta, 25101.- Productos químicos básicos, 25201.- Plaguicidas, abonos y fertilizantes, 27201.-Prendas de protección personal, 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación 29201.- Refacciones y accesorios menores de edificios. Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	37,850.00
Transferencia de recursos para la partida 36101.-Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. Coordinación de Información.	80,000.00
Transferencia de recursos por cancelación de saldo en el proyecto 00340.-Gastos de operación de la Contraloría Municipal. Contraloría Municipal.	32.60
Transferencia de recursos para las partidas 21101.-Materiales y útiles de oficina y 29301.- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Contraloría Municipal.	10,303.98
Transferencia de recursos para las partidas 21401.-Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 25101.-Productos químicos básicos y 29201.-Refacciones y accesorios menores de edificios. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	6,900.00
Ampliación de recursos para la partida 21102.- Equipos menores de oficina. Presidencia Municipal	6,662.50
Transferencia de recursos para la partida 21101.- Materiales y útiles de oficina. Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación.	2,000.00
Transferencia de recursos para las partidas 21102.- Equipos menores de oficina, 29201.- Refacciones y accesorios menores de edificios, 29601.-Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte y 35501.-Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. Coordinación de Transparencia y acceso a la Información Pública.	18,662.31



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 24

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Transferencia de recursos para las partidas 21101.- Materiales y útiles de oficina, 21601.- Material de limpieza, 24201.- Cemento y productos de concreto, 24401.- Madera y productos de madera, 24701.- Artículos metálicos para la construcción, 27201.- Prendas de protección personal, 29101.- Herramientas menores y 29401.- Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones- Dirección de Finanzas.	17,564.00
Transferencia de recursos para las partidas 21401.-Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 21601.- Material de limpieza. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	19,456.28
Transferencia de recursos para la partida 24601.- Material eléctrico y electrónico. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	4,384.00
Transferencia de recursos para las partidas 21401.- Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 23701.- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima, 24201.- Cemento y productos de concreto, 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación, 33201.- Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, 35301.- Mantenimiento y conservación de bienes informáticos. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	165,557.60
Transferencia de recursos para las partidas 21503.- Material impreso, 21102.- Equipos menores de oficina, 27201.- Prendas de protección personal, 29401.- Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones, 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos. Coordinación de Salud.	233,605.97
Transferencia de recursos para la partida 24601.- Material eléctrico y electrónico. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	4,384.00
Transferencia de recursos para la partida 21101.- Materiales y útiles de oficina, 21503.- Material Impreso, 21702.-Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas, 22102.- Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras, 24901.-, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, 27401.- Productos textiles, 26102.- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, 26105.-. Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos. Dirección de Educación, Cultura y Recreación	92,740.38
Transferencia de recursos para la partida 29401.- Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones. Coordinación de Transparencia y acceso a la Información Pública.	6,451.21
Transferencia de recursos para las partidas 29201.- Refacciones y accesorios menores de edificios, 21601.- Material de limpieza, 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos, 21101.- Materiales y útiles de oficina. Contraloría Municipal.	31,209.82
Transferencia de recursos para la partida 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos. Dirección de Programación.	5,000.00

Transferencia de recursos para la partida 23701.- Productos de cuero, piel plástico y hule adquiridos como materia prima. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	500.00
Ampliación de recursos para la partida 39102.- Pago Post mortem. Dirección de Administración.	55,928.80
Transferencia de recursos para las partidas 21101.- Materiales y útiles de oficina, y 35501.- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales y 33605.-Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades.. Dirección de Asuntos Jurídicos.	15,386.56
4 Transferencias de recursos para nóminas de septiembre	5,045,339.57
Transferencia de recursos para las partidas 24301.-Cal, yeso y productos de yeso, 24601.- Material eléctrico y electrónico, 24801.-Materiales complementarios, 24901.-Otros materiales y artículos de construcción y reparación y 29201.-Refacciones y accesorios menores de edificios. Contraloría Municipal.	26,000.00
Transferencia de recursos para las partidas 29301.- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo y 27401.- Productos textiles. Dirección de Programación.	4,000.00
Transferencia de recursos por ajuste presupuestal a la partida 43905.-Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados. Dirección de Administración.	20,100,000.00
Ampliación de recursos para el proyecto K602.-Rehabilitación de las instalaciones del Salón Villahermosa y la Casa de la Tierra, Parque Tomas Garrido Canabal. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,032,290.65
Transferencia de recursos para la partida 25301.- Medicinas y productos farmacéuticos. Coordinación de Salud.	137,319.90
Transferencia de recursos para la partida 21503.- Material impreso. Coordinación de Salud.	44,548.45
Ampliación de recursos para la partida 33104.- Otras asesoria para la operación de programa. Autoridad Municipal de mejora regulatoria.	1,374,600.00
Transferencia de recursos para las partidas 21101.- Materiales y útiles de oficina, 35501.- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, 35701.- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. Dirección de Finanzas.	45,019.28
Transferencia de recursos para la partida 21101.-Materiales y útiles de oficina. Dirección de Atención Ciudadana.	11,337.64
Transferencia de recursos para la partida 21503.- Material impreso. Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano.	24,239.46

Transferencia de recursos para la partida 21102.- Equipos menores de oficina, 21503.- Material Impreso, 21101.- Materiales y útiles de oficina, 22102.- Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras, 22301.- Utensilios para el servicio de alimentación, 27401.- Productos textiles, 29201.- Refacciones y accesorios menores de edificios. Dirección de Educación, Cultura y Recreación.	57,925.10
Transferencia de recursos para las partidas 21101.- Materiales y útiles de oficina, 21102.- Equipos menores de oficina, 24601.- Material eléctrico y electrónico, 24701.- Artículos metálicos para la construcción, 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación. Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	98,613.28
Transferencia para las partidas 21102.-Equipos menores de oficina, 24701.- Artículos metálicos para la construcción, 21401.-Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 21601.- Material de limpieza, 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades, así como la creación del proyecto K0612.-Equipamiento para la Subdirección de Alumbrado Público y Energía por \$12,000.00. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	123,513.29
Transferencia de recursos para la partida 21503.- Material impreso. Dirección de Atención Ciudadana.	2,073.00
Transferencia de recursos para la partida 29401.- Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones, Contraloría Municipal.	5,000.00
Transferencia de recursos para la partida 31801.- Servicio postal. Dirección de Administración.	5,380.11
Ampliación de recursos para la creación de la acción 00604.- Gastos de operación de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	563,859.50
Ampliación de recursos para la partida 35201.-Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración. Dirección de Fomento Económico y Turismo	45,000.00
Transferencia de recursos para la partida 22106.-Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. Dirección de Administración.	89,600.00
Ampliación de recursos para el proyecto K0615.-Adquisición de arrancadores. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	1,247,087.08
Ampliación de recursos para la partida 27401.- Productos textiles. Presidencia Municipal.	14,652.40
Ampliación de recursos para la partida 26103.-Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos. Dirección de Asuntos Jurídicos	5,658.00
Ampliación de recursos para la partida 24601.-Material eléctrico y electrónico, y 24701.- Artículos metálicos para la construcción. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	310,814.56

Transferencia de recursos para la partida 35501.- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	12,160.00
Ampliación de recursos para la partida 33104.- Otras asesoría para la operación de programa. Dirección de Finanzas.	1,600,000.00
Transferencia de recursos para las partidas 21101.- Materiales y útiles de oficina, 21401.- Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 21601.- Material de limpieza, 24601.- Material eléctrico y electrónico y 44113.- Cooperaciones Diversas. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	833,279.22
Ampliación de recursos para el proyecto K0622.- Reconstrucción de cancha de futbol rápido, Col. Guadalupe Borja. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	394,514.82
Ampliación de recursos para las partida 21101.- Materiales y útiles de oficina, 21401.- Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 21601.- Material de limpieza, 24601.- Material eléctrico y electrónico, 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación, 25201.- Plaguicidas, abonos y fertilizantes, 26103.- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, 29101.- Herramientas menores, y creación del proyecto K0625.- Equipamiento para el mantenimiento de Panteones \$46,336.20. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	243,709.15
Ampliación de recursos para el proyecto K0624.- Construcción de monumento a la enfermera, Pról. Av. Paseo Tabasco esq. con Pról. de 27 de febrero, Villahermosa, Centro, Tabasco Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	877,643.44
Ampliación de recursos para el proyecto K0626.- Remodelación y rehabilitación de la oficialía número 1, Palacio Municipal en el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,097,977.10
Ampliación de recursos para el proyecto K0627.- Remodelación y rehabilitación de la oficialía número 7, Playas del Rosario del municipio de Centro, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	331,232.43
Ampliación de recursos para el proyecto K0628.- Remodelación y rehabilitación de la oficialía número 8, Villa Luis Gil Pérez del municipio de Centro, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	781,232.31
Ampliación de recursos para el proyecto K0629.- Remodelación y rehabilitación de la oficialía número 6, parque La Paz del municipio de Centro, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	303,083.78
Ampliación de recursos para el proyecto K0630.- Remodelación y rehabilitación de la oficialía número 2, Col. Atasta del municipio de Centro, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	1,646,414.71



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 24

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Ampliación de recursos para el proyecto K0631.- Remodelación y rehabilitación de la oficialía número 5, Tamulté de las Sabanas, del municipio de Centro, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	535,525.43
Transferencia de recursos para compensaciones del mes de septiembre, creándose la acción 00632, Gastos de administración de la Dirección de Atención a las Mujeres por la cantidad de \$176,021.76	2,686,140.54
Ampliación de recursos para el proyecto K0632.- Mejoramiento de caseta de vigilancia en la Colonia José María Pino Suarez (Tierra Colorada) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,643,173.56
Ampliación de recursos para el proyecto K0633.- Mejoramiento de caseta de vigilancia en la Colonia FOVISSSTE de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,643,173.56
Ampliación de recursos para el proyecto K0634.- Mejoramiento de caseta de vigilancia en la Colonia Rovirosa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	1,561,083.79
Ampliación de recursos para el proyecto K0635.- Mantenimiento en oficinas y rehabilitación en áreas de servicios sanitarios del H. Ayuntamiento de Centro. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	3,000,000.00
Ampliación de recursos para el proyecto K0639.- Remodelación del teatro al aire libre del parque la Choca, Col. Tabasco 2000. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	580,000.00
Ampliación de recursos para la partida 35801.- Servicios de lavandería, limpieza e higiene. Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	7,000,000.00
Ampliación de recursos para el proyecto K0644.- Rehabilitación de biblioteca de José G. Asmitia de Ra. Rovirosa (T:S). Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,861,847.90
Ampliación de recursos para el proyecto K0645.- Rehabilitación general de biblioteca municipal biblioteca Profr. Manuel García Marín. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,855,231.01
Ampliación de recursos para el proyecto K0646.- Rehabilitación de biblioteca Jaime Torres Bodet. Ra. Estancia (T.S.). Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	968,155.36
Ampliación de recursos para las partidas 24401.- Madera y productos de madera, 32302.- Arrendamiento de Mobiliario, 32903.- Otros arrendamientos y 38201.- Gastos de orden social. Dirección de Atención Ciudadana.	167,740.00
Transferencia de recursos por ajuste presupuestal a la partida 45201.- Pago de pensiones y jubilaciones.	1,000,000.00

Ampliación de recursos para las partidas 21401.-Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 21503.-Material Impreso, 21601.-Material de limpieza, 23701.-Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima, 24601.-Material eléctrico y electrónico, 24701.-Artículos metálicos para la construcción, 24901.-Otros materiales y artículos de construcción y reparación, 26102.-Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, 29101.-Herramientas menores, 29801.-Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	185,542.30
Ampliación de recursos para las partidas 21101.-Materiales y útiles de oficina, 21401.-Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y 35501.-Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. Coordinación de Información	55,000.00

INGRESOS PROPIOS

Se reduce el programa normal por ajuste por la cantidad de **\$95,150.00** (Noventa y cinco mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Se elaboraron 82 transferencias de recursos por un monto de **\$52,704,679.40** (Cincuenta y dos millones setecientos cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesos 40/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

Transferencia de recursos por reclasificación, se crea el proyecto K0598.- Equipamiento de la Dirección de Atención Ciudadana por la cantidad de \$35,496.00 y para la partida 35201.- Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración. Dirección de Atención Ciudadana.	65,511.00
Transferencia de recursos para las partidas 23701.-Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima y 21102.-Equipos menores de oficina. Dirección de Desarrollo.	58,226.67
Ampliación de recursos para las partidas 21601.- Material de limpieza, 23701.- Productos de cuero, piel plástico y hule adquiridos como materia prima, 24701.- Artículos metálicos para la construcción, 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación, 24801.- Materiales complementarios, 24601.- Material eléctrico y electrónico, 24201.-Cemento y productos de concreto 25101.- Productos químicos básicos, 29101.- Herramientas menores 29201.- Refacciones y accesorios menores de edificios y 29801.- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	1,000,000.00
Ampliación de recursos para las partidas 23701.- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima, 24101.-Productos minerales no metálicos, 24201.-cemento y productos de concreto, 24401.- Madera y productos de madera, 24601.- Material eléctrico y electrónico, 24701.-Artículos metálicos para la construcción y 32601.- Arrendamiento de maquinaria y equipo. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	470,965.94

Transferencia de recursos para el proyecto K0599.- Equipamiento para protección civil. Coordinación de Protección Civil.	284,631.20
Transferencia de recursos para las partidas 21102.-Equipos menores de oficina y 24801.- Materiales complementarios. Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación.	114,432.00
Ampliación de recursos para la partida 51501.-Bienes Informáticos. Dirección de Programación.	15,000.00
Ampliación de recursos para el proyecto K0570.- Adquisición de contenedores de Polietileno de alta densidad. Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	122,000.00
Transferencia de recursos para la partida 56601.-Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Dirección de Desarrollo	3,500.00
Transferencia de recursos para la partida 38201.- Gastos de orden social. Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria.	18,000.00
Transferencia de recursos para la partida 21102.- Equipos menores de oficina. Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria.	10,000.00
Transferencia de recursos para la partida 24701.- Artículos metálicos para la construcción. Coordinación del Archivo General Municipal.	2,000.00
Transferencia de recursos para las partidas 24601.- Material eléctrico y electrónico y 35701.- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. Secretaría del Ayuntamiento	9,877.83
Transferencia de recursos para las partidas 21601.- Material de limpieza y 24601.-Material eléctrico y electrónico. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	498.81
Transferencia de recursos por cancelación de saldos del proyecto K0559.- Equipamiento para la Dirección de Fomento Económico y Turismo. Dirección de Fomento Económico y Turismo.	56,422.40
Ampliación de recursos para la partida 35302.- Instalaciones. Dirección de Fomento Económico y Turismo.	51,000.00
Transferencia de recursos para la partida 24801.- Materiales complementarios. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo sustentable.	181.55
Transferencia de recursos para la partida 24101.- Productos minerales no metálicos. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	75,000.00
Transferencia de recursos para la partida 24701.- Artículos metálicos para la construcción. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,759.14
Transferencia de recursos por cancelación de saldos del proyecto K0413.-Rehabilitación de pavimento y banquetas en estacionamiento del Palacio Municipal. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	30,282.41



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 24

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Transferencia de recursos para las partidas 21101.- Materiales y útiles de oficina, 21401.- Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 27101.- Vestuario y uniformes, 51101.- Mobiliario, 51501.- Bienes de informáticos. Coordinación de Salud.	85,763.98
Transferencia de recursos para la partida 51501.- Bienes informáticos. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	60,971.26
Transferencia de recursos para la partida 21503.- Material impreso. Dirección de Educación, Cultura y Recreación.	750,000.00
Transferencia de recursos para la partida 51501.- Bienes informáticos. Contraloría Municipal.	9,812.50
Transferencia de recursos para la partida 21101.- Materiales y útiles de oficina, 21401.- Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 21601.- Material de limpieza, 23701.- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima, 24101.- Productos minerales no metálicos, 24201.- Cemento y productos de concreto, 24301.- Cal, yeso y productos de yeso, 29201.- Refacciones y accesorios menores de edificios. Dirección de Educación, Cultura y Recreación	48,680.52
Transferencia de recursos para la partida 27201.- Prendas de protección personal. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	35,500.00
Transferencia de recursos para las partidas 24601.- Material eléctrico y electrónico, 24701.- Artículos metálicos para la construcción, 32903.- Otros arrendamientos y 44113.- Cooperaciones diversas. Dirección de Educación, Cultura y Recreación.	146,250.00
Transferencia de recursos para las partidas 21101.- Materiales y útiles de oficina y 21503.- Material impreso. Coordinación del Archivo General Municipal.	4,031.25
Transferencia de recursos para la partida 52101.- Equipos y aparatos audiovisuales. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	80,000.00
Transferencia de recursos para las partidas 21102.- Equipos menores de oficina, 44113.- Cooperaciones diversas, 21503.- Material impreso, 24601.- Material eléctrico y electrónico. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	159,000.00
Transferencia de recursos para las partidas 29101.- Herramientas menores y 29201.- Refacciones y accesorios menores de edificios. Dirección de Educación, Cultura y Recreación.	3,835.63
Transferencia de recursos por cancelación de saldos proyecto K0297.- Equipamiento para las oficinas de la Coordinación de Salud. Coordinación de Salud.	2,822.80
Transferencia de recursos por cancelación de saldos de la acción 00333.- Festival Guayacán y Macuilí 2022. Dirección de Educación, Cultura y Recreación.	107.88
3 Transferencias de recursos para nóminas del mes de septiembre	87,197.85
Transferencia de recursos por reducción de la partida 32601.- Arrendamiento de maquinaria y equipo. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	1,421,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 24

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Transferencia de recursos para la creación del proyecto K0600.-Adquisición de equipo de hidrolavadora. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	67,184.01
Transferencia de recursos para la creación del proyecto K0601.-Adquisición de equipo de corte oxi-acetileno. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	14,224.78
Transferencia de recursos para las partidas 21601.- Material de limpieza y 24701.-Artículos metálicos para la construcción. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	16,000.00
Transferencia de recursos para la partida 35101.- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	350,000.00
Transferencia de recursos para la partida 35101.- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	310,000.00
Transferencia de recursos por cancelación de saldos del proyecto K0442.-Adquisición de aire acondicionado para SAS. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	580.00
Transferencia de recursos para la partida 35101.- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	31,500.00
Transferencia de recursos para la creación del proyecto K0603.-Adquisición de bomba vertical. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	497,650.21
Transferencia de recursos para la partida 22301.-Utensilios para el servicio de alimentos. Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	3,000.00
Transferencia de recursos para las partidas 21102.- Equipos menores de oficina, 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades, 35201.-Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, 35301.- Mantenimiento y conservación de bienes informáticos y la creación del proyecto K0604.-Adquisición de equipo de transporte y clima para la Dirección de Finanzas por la cantidad de \$277,760.00. Dirección de Finanzas.	464,851.88
Transferencia de recursos para la partida 24101.-Productos minerales no metálicos. Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación	2,000.00
Transferencia de recursos para la partida 35101.- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	10,000.00
Transferencia de recursos para las partidas 21101.- Materiales y útiles de oficina, 21102.- Equipos menores de oficina, 21401.- Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 24601.- Material eléctrico y electrónico, 29401.- Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones, 29601, Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte y 35501.- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. Secretaría del Ayuntamiento.	94,085.17

Transferencia de recursos para las partidas 21601.- Material de limpieza, 29101.- Herramientas menores y 38201.- Gastos de orden social. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	130,000.00
Transferencia de recursos para la partida 52301.- Cámaras fotográficas y de video. Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano.	16,490.00
Transferencia de recursos por cancelación de saldo del proyecto K0183.-Equipamiento del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (Dron DJ + 2 cámaras fotográficas). Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano.	3,141.29
Transferencia de recursos por cancelación de saldo del proyecto K0443.-Equipamiento para el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano.	0.44
Transferencia de recursos para la partida 21101.- Materiales y útiles de oficina Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	26,000.00
Transferencia de recursos para la partida 24601.- Material eléctrico y electrónico. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	20,000.00
Transferencia de recursos para la partida 26105.- Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	5,000.00
Transferencia de recursos para la partida 32502.-Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	1,698,000.00
Transferencia para la partida 44113.- Cooperaciones diversas.- Dirección de Educación, Cultura y Recreación.	37,500.00
Transferencia de recursos para la partida 51901.- Equipo de administración. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	8,200.00
Transferencia de recursos para las partidas 32903.- Otros arrendamientos y 21503.- Material impreso. Dirección de Atención a las Mujeres.	65,708.00
Ampliación de recursos para la partida 44113.- Cooperaciones diversas, Dirección de Atención Ciudadana.	66,240.00
Transferencia de recursos por cancelación de saldo de la partida 35302.-Instalaciones. Dirección de Fomento Económico y Turismo.	51,000.00
Transferencia de recursos por ajuste a las partidas 35701.- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo y 32601.- Arrendamiento de maquinaria y equipo.	8,000,000.00
Transferencia de recursos por cancelación de saldo de la partida 27101.- Vestuario y uniformes. Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	58,730.00
Ampliación de recursos para las partida 21503.- Material impreso y 27101.- Vestuario y uniformes. Secretaría del Ayuntamiento.	65,816.80



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 24

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

Transferencia de recursos para la creación del proyecto K0613.-Adquisición de software. Dirección de Fomento Económico y Turismo.	865,998.00
Transferencia de recursos para las partidas 27201.- Prendas de protección personal y la creación del proyecto K0614.-Equipamiento de la Subdirección de Alumbrado Público y Energía por la cantidad de \$213,825.98. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	263,825.98
Transferencia de recursos para la partida 21503.- Material Impreso, 22103.- Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión, 23701.- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima, 24601.- Material eléctrico y electrónico, 24701.- Artículos metálicos para la construcción, 32302.- Arrendamiento de Mobiliario, 44113.- Cooperaciones diversas, 43901.- Subsidios para capacitación y becas. Dirección de Fomento Económico y Turismo.	213,800.00
Transferencia de recursos para las partidas 33201.-Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas y 44103.- Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil. Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano.	30,917.06
Transferencia de recursos para las partidas 32701.- Patentes, derechos de autor, regalías y otros y 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades. Dirección de Educación, Cultura y Recreación.	750,000.00
Transferencia de recursos por ajuste presupuestal de las diferentes Unidades Administrativas.	10,037,271.56
Ampliación de recursos para la partida 75801.- Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica. Dirección de Finanzas.	1,218,080.12
Ampliación de recursos para la acción 00617.- Honorarios por extinción de fideicomiso. Dirección de Finanzas.	23,200.00
Transferencia de recursos para las partidas 21503.- Material impreso y 44101.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y ayuda extraordinaria. Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro.	22,000.00
Ampliación de recursos para la acción 00623.- Aportación a convenio PRODDER.	12,000,000.00
Transferencia de recursos para compensación del mes de septiembre.	2,286,125.16
Ampliación de recursos para la partida 44113.- Cooperaciones diversas, Dirección de Finanzas.	2,000,000.00
Ampliación de recursos para la partida 26102.-Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos. Coordinación de Protección Civil	150,000.00

Transferencia de recursos por cancelación de saldo del proyecto K0572.-Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos. Coordinación de Salud.	769,900.00
Ampliación de recursos para el proyecto K0648.-Rehabilitación de parque General José Domingo Ramírez Garrido (Parque de los Guacamayos). Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	3,250,000.00
Ampliación de recursos para la partida 25902.- Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	1,426,396.32

RAMO 33 FONDO III

Se elaboraron 9 transferencias de recursos por un monto de **\$13,410,602.44** (Trece millones cuatrocientos diez mil seiscientos dos pesos 44/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

Transferencia por cancelación de saldo proyecto K0362.-Rehabilitación de pavimentación con asfalto en Centro, Localidad Boquerón 3ra sección (El Guanajal), asentamiento camino principal. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	8.26
Transferencia de recursos por reducción de montos no contratados de los proyectos K0539.- Rehabilitación del mercado público en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento calle Buena Vista, colonia Atasta de Serra, mercado Tabasco Avanza, K0540.-Rehabilitación del mercado público Coronel Gregorio Méndez Magaña en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Guayabal, K0544.-Rehabilitación de Centro de salud o unidad médica en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento CESSA Dr. Maximiliano Dorantes, Colonia Atasta de Serra. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	65,717.80
Transferencia de recursos por reducción de monto no contratados del proyecto K0365.- Rehabilitación de Centro de Salud en Centro, localidad Ocuilzapotlán, Asentamiento Lomas II de Ocuilzapotlán. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	5,930.30
Ampliación de recursos para el proyecto K605.- Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Guapinol, Asentamiento calle Constitución. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	3,524,136.85
Ampliación de recursos para el proyecto K0606.- Construcción de drenaje pluvial en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Del Bosque, calle Almendro, calle Tatúan. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	5,870,818.92
Ampliación de recursos para el proyecto K0607.- Rehabilitación de la red o sistema de agua entubada en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Atasta de Serra, calle 17 de diciembre. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	706,312.20
Ampliación de recursos para el proyecto K0611.- Construcción de drenaje pluvial en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Atasta de Serra, calle Mariano Abasolo. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	2,264,255.99

Ampliación de recursos para el proyecto K0621.- Rehabilitación del alumbrado público en Centro, Localidad Poblado Dos Montes, Asentamiento diversas calles del poblado. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	973,422.03
Transferencia de recursos por cancelación de saldos del proyecto K0522.-Rehabilitación del alumbrado Público en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Parque Graciela Pintado de Madrazo, Colonia Villa Las Flores. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	0.09

RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de **\$13,617,389.21** (Trece millones seiscientos diecisiete mil trescientos ochenta y nueve pesos 21/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

2 Transferencias de recursos para nóminas de septiembre	26,671.20
Transferencia de recursos por ajuste presupuestal para la partida 31101.- Energía eléctrica	6,800,000.00
Ampliación de recursos para las partidas 91101.- Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito y 92101.- Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito. Dirección de Finanzas.	6,790,718.01

CONVENIO DE COORD. H. AYTTO.-GOB. DEL EDO DE TABASCO (SAPAET)

Se elaboraron 5 transferencias de recursos por **\$886,145.57** (Ochocientos ochenta y seis mil ciento cuarenta y cinco pesos 57/100 M.N.) por concepto de:

Transferencia de recursos para la partida 39102.- Post Mortem. Dirección de Administración.	59,054.72
Transferencia de recursos por cancelación de saldos del proyecto K0411.-Adquisición de herramientas. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	50.30
3 Transferencias de recursos para nóminas del mes de septiembre	827,040.55

CONVENIO DE COORD. H. AYTTO.-OFICIALÍA MAYOR

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por **\$220,426.91** (Doscientos veinte mil cuatrocientos veintiséis pesos 91/100 M.N.), por concepto de:

2 Transferencias de recursos para nóminas del mes de septiembre	220,426.91
---	------------

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por **\$3,841,193.55** (Tres millones ochocientos cuarenta y un mil ciento noventa y tres pesos 55/100 M.N.), por concepto de:

Ampliación de recursos para el proyecto K0618.-Programa de rehabilitación de calles en reparación de fugas de agua con mezcla asfáltica en diversas calles y avenidas en la ciudad de Villahermosa. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	1,157,076.15
Ampliación de recursos para el proyecto K0619.- Rehabilitación del alumbrado público en Centro, Localidad Ra. Ixtacomitán 1ra. Sección, Asentamiento carretera Villahermosa a Ixtacomitán. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	2,684,117.40

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS

Se elaboraron 6 transferencias de recursos por **\$10,830,783.09** (Diez millones ochocientos treinta mil setecientos ochenta y tres pesos 09/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos para nóminas del mes de septiembre	3,465.92
Ampliación de recursos para el proyecto K0608.- Construcción de guarniciones y banquetas diversas calles, Colonia Constitución. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	3,679,666.59
Ampliación de recursos para el proyecto K0610.- Reconstrucción de pases pluvial con alcantarillas de concreto, camino La Mojina, Ra. La Palma. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	181,313.22
Ampliación de recursos para el proyecto existente K0477.-Limpieza de canales de la zona rural y urbana del municipio de Centro, Tabasco. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	1,739,112.93
Ampliación de recursos para el proyecto K0620.-Desorille, rastreo y recargue de grava de revestimiento, camino Carlos A. Madrazo, Ra. La Loma. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	1,119,859.89
Ampliación de recursos para el proyecto K0647.- Rehabilitación de calles con materiales pétreos, del municipio de Centro, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	4,107,364.54

C. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por **\$167,726.48** (Ciento sesenta y siete mil setecientos veintiséis pesos 48/100 M.N.), por concepto de:

Ampliación de recursos para el proyecto existente K0386.-_Mantenimientode carpeta de concreto asfáltico en caliente, en Periférico Carlos Pellicer Cámara, Colonia Asunción Castellanos, Ciudad de Villahermosa. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	40,685.48
--	-----------

Transferencia de recursos por cancelación de saldos proyecto K0401.-Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en camino Eleuterio Villamil de la rancharía La Lima, del municipio de Centro, Tabasco, K0404.-Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en Av. Revolución Mexicana, en Villa Playas del Rosario, del municipio de Centro, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	3,568.10
Transferencia por cancelación de saldos proyecto K372.-Mantenimiento de vialidades mediante el bacheo en tramos aislados con mezcla asfáltica en frío, en diversas calles y avenidas del sector VIII; de la Cd. de Villahermosa, K0387.-Mantenimiento de vialidades con concreto hidráulico, mediante el bacheo en tramos aislados, en el periférico Carlos Pellicer Cámara, en el fraccionamiento Pagés Llergo, de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, K0388.-Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en tramo uno de la Av. Paseo Tabasco, colonia Tabasco 2000, ciudad de Villahermosa, Tabasco, K0391.-Mantenimiento de carpeta de concreto asfáltico en caliente, en tramo dos de la Av. Paseo Tabasco, colonia Tabasco 2000, ciudad de Villahermosa, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	123,472.90

CONVENIO SEDENER-H.AYUNTAMIENTO.

Se incrementa el programa normal por la cantidad de **\$6,185,200.00** (Seis millones ciento ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el oficio DA/SDRMYS/5815/2022 de la Dirección de Administración.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por **\$6,185,200.00** (Seis millones ciento ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de:

Ampliación de recursos para la acción 00637.- Dotación de combustible SEDENER para la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	3,782,300.00
Ampliación de recursos para la acción 00638.- Dotación de combustible SEDENER para la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	2,402,900.00

FINANCIAMIENTO BBVA MEXICO CP.

Se elaboró una transferencia de recursos por **\$580.00** (Quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de:

Ampliación de recursos para la partida 34601.- Almacenaje, envase y embalaje. Dirección de Administración.	580.00
--	--------

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

Se incrementa el programa normal por la cantidad de **\$21,500,000.00** (Veintiún millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad al oficio CENTRO/CSAS/2612-BIS/2022 de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por **\$24,000,000.00** (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.), por concepto de:

Ampliación de recursos para la acción 00640.- Adquisición de sulfato de aluminio líquido de fierro (Localidades varias). Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	7,200,000.00
Ampliación de recursos para el proyecto K0641.- Camión tipo almeja con caja tipo volteo, grúa hidráulica articulada y accesorios. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	6,188,600.00
Ampliación de recursos para la acción 00643.- Energía eléctrica, consumo para operación de infraestructura (Planta Potabilizadora Villahermosa)	7,200,000.00
Ampliación de recursos para el proyecto K0642.- Adquisición de bombas. Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.,	3,411,400.00

CAPUFE

Se elaboró una transferencia de recursos por **\$11,938.92** (Once mil novecientos treinta y ocho pesos 92/100 M.N.), por concepto de:

Transferencia de recursos por reducción de monto no contratado en el proyecto K0441.- Reconstrucción de pavimento de concreto asfáltico en prolongación de Avenida México, del Fraccionamiento Plaza Villahermosa, de la Colonia Sabina, en la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	11,938.92
--	-----------

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)

Se incrementa el programa normal por la cantidad de **\$500,000.00** (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad al oficio DF/SI/2208/2022, de la Dirección de Finanzas.

SÉPTIMO.- Las adecuaciones presupuestarias del mes de **septiembre**, fueron por la cantidad de **\$190,012,427.23** (Ciento noventa millones doce mil cuatrocientos veintisiete pesos 23/100 M.N.), cabe hacer mención que la definición de adecuación presupuestal de conformidad con el punto 2.5 del Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Centro, Tabasco y con fundamento en el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco son Transferencias, ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos Municipal.

OCTAVO.- El presupuesto modificado en sus diferentes clasificaciones, derivado de las adecuaciones presentadas en este Dictamen, se adjuntan para su aprobación en los anexos 1, 2, 3 4 y 5.

NOVENO.- Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Carlos Fernando Juárez Torres, Director de Programación, esta Comisión Edilicia de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal informadas.

DÉCIMO.- En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el Municipio está facultado para administrar libremente su hacienda, me permito proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; aprueba las adecuaciones presupuestarias **del mes de septiembre del ejercicio** fiscal 2022, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas asentadas.

TRANSITORIO

PRIMERO.- Las adecuaciones presupuestarias presentadas en este dictamen entran en vigor en el mes de **septiembre** del ejercicio fiscal 2022.

ATENTAMENTE La Comisión de Programación

(Firma legible en el original)
C. Daniel Cubero Cabrales
Presidente

(Firma legible en el original)
C. Tila del Rosario Hernández Javier
Secretario

(Firma legible en el original)
C. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Vocal

Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados
- 5.- Actualización

ANEXO 1. Presupuesto Modificado por Fuente de Financiamiento			
FUENTE/PROCEDENCIA	AGOSTO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	SEPTIEMBRE
RECURSOS FISCALES	559,557,812.53	-95,150.00	559,462,662.53
INGRESOS PROPIOS	557,112,789.48	-95,150.00	557,017,639.48
PROGRAMA NORMAL	550,441,401.62	-95,150.00	550,346,251.62
REFRENDO	3,090,619.80	0.00	3,090,619.80
REMANENTE	3,580,768.06	0.00	3,580,768.06
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) MUNICIPAL	2,445,023.05	0.00	2,445,023.05
PROGRAMA NORMAL	2,445,023.05	0.00	2,445,023.05
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	233,522,592.12	0.00	233,522,592.12
FINANCIAMIENTO BBVA	1,340.18	0.00	1,340.18
REMANENTE	1,340.18	0.00	1,340.18
FINANCIAMIENTO BBVA MEXICO CP	1,495,930.49	0.00	1,495,930.49
REMANENTE	1,495,930.49	0.00	1,495,930.49
REFINANCIAMIENTO CREDITO LARGO PLAZO BBVA MEXICO SA	232,025,321.45	0.00	232,025,321.45
PROGRAMA NORMAL	232,025,321.45	0.00	232,025,321.45
RECURSOS FEDERALES	2,580,904,049.26	35,383,242.00	2,616,287,291.26
C. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	113,259,745.18	0.00	113,259,745.18
PROGRAMA NORMAL	67,314,858.17	0.00	67,314,858.17
REFRENDO	45,706,107.81	0.00	45,706,107.81
REMANENTE	238,779.20	0.00	238,779.20
CAPUFE	29,515,011.37	0.00	29,515,011.37
PROGRAMA NORMAL	29,515,011.37	0.00	29,515,011.37
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	1,845,646.00	0.00	1,845,646.00
REMANENTE	1,845,646.00	0.00	1,845,646.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 24

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS	56,201,840.43	0.00	56,201,840.43
PROGRAMA NORMAL	36,787,794.26	0.00	36,787,794.26
REFRENDO	18,265,369.86	0.00	18,265,369.86
REMANENTE	1,148,676.31	0.00	1,148,676.31
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES	9,972,998.39	0.00	9,972,998.39
PROGRAMA NORMAL	7,452,388.62	0.00	7,452,388.62
REFRENDO	2,520,609.77	0.00	2,520,609.77
PARTICIPACIONES	1,656,713,107.54	13,383,242.00	1,670,096,349.54
PROGRAMA NORMAL	1,653,539,278.51	13,383,242.00	1,666,922,520.51
REFRENDO	2,826,749.62	0.00	2,826,749.62
REMANENTE	347,079.41	0.00	347,079.41
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)	23,226,113.55	500,000.00	23,726,113.55
PROGRAMA NORMAL	23,226,113.55	500,000.00	23,726,113.55
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)	2,500,000.00	21,500,000.00	24,000,000.00
PROGRAMA NORMAL	2,500,000.00	21,500,000.00	24,000,000.00
RAMO 33 FONDO III	171,995,675.76	0.00	171,995,675.76
PROGRAMA NORMAL	158,882,054.00	0.00	158,882,054.00
REFRENDO	9,944,581.94	0.00	9,944,581.94
REMANENTE	3,169,039.82	0.00	3,169,039.82
RAMO 33 FONDO IV	515,673,911.04	0.00	515,673,911.04
PROGRAMA NORMAL	509,981,308.00	0.00	509,981,308.00
REFRENDO	4,960,826.28	0.00	4,960,826.28
REMANENTE	731,776.76	0.00	731,776.76
RECURSOS ESTATALES	421,844,541.34	6,185,200.00	428,029,741.34
CONVENIO DE COORD. H. AYTTO. - OFICIALIA MAYOR	55,545,099.70	0.00	55,545,099.70



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 24

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

PROGRAMA NORMAL	55,441,120.14	0.00	55,441,120.14
REMANENTE	103,979.56	0.00	103,979.56
CONVENIO DE COORD.H AYTTO.-GOB. DEL EDO. DE TAB. (SAPAET)	345,748,678.12	0.00	345,748,678.12
PROGRAMA NORMAL	345,748,113.59	0.00	345,748,113.59
REMANENTE	564.53	0.00	564.53
CONVENIO FISE BIENESTAR-H. AYUNTAMIENTO	20,550,763.52	0.00	20,550,763.52
PROGRAMA NORMAL	20,550,763.52	0.00	20,550,763.52
CONVENIO SEDENER-H. AYUNTAMIENTO	0.00	6,185,200.00	6,185,200.00
PROGRAMA NORMAL	0.00	6,185,200.00	6,185,200.00
TOTAL GENERAL	3,795,828,995.25	41,473,292.00	3,837,302,287.25

ANEXO 2. PRESUPUESTO MODIFICADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
PROGRAMA		AGOSTO	AMPLIADO	REDUCIDO	SEPTIEMBRE
D001	Deuda	468,501,844.08	8,031,998.13	0.00	476,533,842.21
E001	Agua Potable	276,714,338.66	10,464,855.05	4,396,353.69	282,782,840.02
E002	Drenaje y Alcantarillado	264,294,012.09	1,911,696.10	7,613,440.72	258,592,267.47
E029	Protección Civil	11,532,786.14	194,471.87	303,504.36	11,423,753.65
E048	Registro e Identificación de la Población	20,721,017.15	49,257.98	68,544.79	20,701,730.34
E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	390,100,746.37	11,304,282.87	1,472,108.50	399,932,920.74
E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	383,099,444.07	2,716,974.17	1,470,423.47	384,345,994.77
E058	Servicio de Alumbrado Público	168,566,145.62	166,458.64	7,228,939.04	161,503,665.22
E059	Servicio a Mercados Públicos	47,072,658.67	1,126,143.91	28,425.88	48,170,376.70
E060	Servicio a Panteones	17,777,175.86	321,972.23	13,328.81	18,085,819.28
F001	Desarrollo Agrícola	19,455,755.47	31,112.12	48,933.65	19,437,933.94
F002	Desarrollo Pecuario	3,271,403.47	0.00	46,095.07	3,225,308.40
F005	Desarrollo Acuícola	9,082,366.47	57,644.31	18,211.89	9,121,798.89
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	8,587,212.70	260,400.16	76,917.67	8,770,695.19



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 24

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

F008	Fomento al Turismo	12,449,491.63	102,296.56	49,929.99	12,501,858.20
F013	Apoyo al Empleo	8,595,334.60	222,989.28	1,095,116.12	7,723,207.76
F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	9,281,271.31	292,754.82	0.00	9,574,026.13
F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	83,438,189.87	1,647,405.89	1,635,422.77	83,450,172.99
F032	Fomento a la Salud	27,126,314.85	548,861.47	2,020,402.13	25,654,774.19
F033	Fomento a la Educación	12,730,070.08	74,457.99	717.00	12,803,811.07
F034	Fomento a la Cultura y las Artes	46,821,335.21	1,965,345.72	1,840,619.58	46,946,061.35
F035	Fomento al Deporte y a la Recreación	24,978,488.89	157,066.26	159,705.97	24,975,849.18
F036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	2,128,974.76	16,279.71	794.66	2,144,459.81
K002	Infraestructura para Agua Potable	42,435,372.92	706,312.20	0.00	43,141,685.12
K003	Drenaje y Alcantarillado	179,356,487.51	13,401,790.61	3,465.92	192,754,812.20
K005	Urbanización	186,411,800.70	14,047,883.28	273,648.66	200,186,035.32
K006	Infraestructura para la Salud	4,246,834.81	0.00	35,474.49	4,211,360.32
K012	Edificios Públicos	7,058,113.48	13,575,187.32	36,173.61	20,597,127.19
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	10,096,868.26	9,787,392.53	0.00	19,884,260.79
K023	Tecnologías de la información	569,730.36	877,998.00	0.00	1,447,728.36
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	23,965,034.49	12,679,473.22	887,959.65	35,756,548.06
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	4,500,000.00	0.00	3,900,000.00	600,000.00
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	8,500,000.00	0.00	4,649,203.83	3,850,796.17
M001	Apoyo Administrativo	611,894,653.46	11,033,280.69	22,454,354.42	600,473,579.73
N001	Desastres naturales	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
O001	Evaluación y Control	24,363,535.52	419,647.90	82,959.06	24,700,224.36
O002	Transparencia y rendición de cuentas	5,275,769.64	33,381.64	59,985.02	5,249,166.26
P002	Ordenamiento territorial	10,393,044.83	96,398.27	34,963.76	10,454,479.34
P005	Política y Gobierno	148,031,686.28	2,616,670.90	479,843.42	150,168,513.76
P009	Administración Financiera	138,665,978.78	18,033,140.43	3,203,174.40	153,495,944.81
P010	Administración Programática y Presupuestal	59,582,838.71	91,099,061.83	124,357,164.52	26,324,736.02



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 24

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

P011	Modernización administrativa	9,536,521.83	45,052.50	6,031.25	9,575,543.08
P018	Evaluación del Desempeño	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00
P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	1,617,531.30	1,439,233.21	31,000.00	3,025,764.51
P025	Impulso a la movilidad urbana	800,814.35	24,239.46	24,239.46	800,814.35
TOTAL GENERAL		3,795,828,995.25	231,580,869.23	190,107,577.23	3,837,302,287.25

ANEXO 3. PRESUPUESTO MODIFICADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA					
31111CN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	AGOSTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	SEPTIEMBRE
1	Presidencia	22,537,074.25	188,855.25	83,380.75	22,642,548.75
2	Secretaría del Ayuntamiento	97,621,206.01	1,751,580.21	241,630.48	99,131,155.74
3	Dirección de Finanzas	605,772,913.73	26,342,898.56	2,081,174.40	630,034,637.89
4	Dirección de Programación	60,819,838.71	91,114,061.83	124,357,164.52	27,576,736.02
5	Contraloría Municipal	24,836,735.28	429,460.40	92,771.56	25,173,424.12
6	Dirección de Desarrollo	48,280,205.08	273,954.90	125,337.11	48,428,822.87
7	Dirección de Fomento Económico y Turismo	18,602,394.69	1,443,602.03	1,263,068.06	18,782,928.66
8	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	465,035,364.94	39,990,247.14	8,932,657.76	496,092,954.32
9	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	68,229,489.33	2,117,644.41	2,012,343.57	68,334,790.17
10	Dirección de Administración	428,045,898.22	411,884.21	21,784,036.14	406,673,746.29
13	Dirección de Asuntos Jurídicos	26,901,158.44	146,319.71	8,577,598.51	18,469,879.64
14	Dirección de Atención Ciudadana	12,025,658.64	340,505.21	108,524.00	12,257,639.85
15	Dirección de Atención a las Mujeres	9,669,459.29	262,419.43	213,945.08	9,717,933.64
16	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	89,155,033.45	2,058,351.47	652,564.49	90,560,820.43
17	Coordinación de Protección Civil	11,532,786.14	479,103.07	303,504.36	11,708,384.85
18	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	67,072,912.08	1,176,259.22	1,336,471.81	66,912,699.49
19	Sistema de Agua y Saneamiento	905,776,553.19	48,043,744.91	12,589,292.63	941,231,005.47



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 24

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

20	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5,547,667.98	33,381.64	59,985.02	5,521,064.60
21	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano	11,094,952.52	137,127.73	78,834.95	11,153,245.30
22	Coordinación de Desarrollo Político	6,074,069.67	142,730.68	24,405.88	6,192,394.47
23	Coordinación de Movilidad Sustentable y Espacio Público	266,006.66	0.00	0.00	266,006.66
24	Coordinación de Salud	29,070,321.26	603,665.47	2,793,124.93	26,880,861.80
25	Instituto Municipal del Deporte de Centro (INMUDEC)	11,082,946.72	0.00	0.00	11,082,946.72
26	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	516,012,925.57	11,852,677.33	2,112,340.13	525,753,262.77
29	Dirección de Asuntos Indígenas	2,128,974.76	16,279.71	794.66	2,144,459.81
30	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal	85,621,937.53	0.00	0.00	85,621,937.53
31	Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua (IMITEA)	96,609,270.47	0.00	0.00	96,609,270.47
32	Secretaría Técnica	8,074,711.76	135,040.76	0.00	8,209,752.52
33	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas	9,488,938.76	0.00	0.00	9,488,938.76
34	Coordinación de Modernización e Innovación	10,788,720.25	39,021.25	0.00	10,827,741.50
35	Coordinación de Asesores	2,334,175.23	0.00	0.00	2,334,175.23
36	Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación	1,602,577.38	257,402.73	118,432.00	1,741,548.11
37	Coordinación de Información	22,850,537.94	190,319.25	80,539.10	22,960,318.09
38	Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro	11,594,365.76	157,066.26	46,624.08	11,704,807.94
39	Coordinación del Archivo General Municipal	1,932,182.26	6,031.25	6,031.25	1,932,182.26
40	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	1,739,031.30	1,439,233.21	31,000.00	3,147,264.51
TOTAL GENERAL		3,795,828,995.25	231,580,869.23	190,107,577.23	3,837,302,287.25

ANEXO 4.- PROYECTOS O ACCIONES POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PRESENTADO

PARTICIPACIONES				
E002	Drenaje y Alcantarillado			
00604	Gastos de operación de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	0001	Villahermosa	563,859.50
F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables			
00632	Gastos de administración de la Dirección de Atención a las Mujeres	0001	Villahermosa	176,021.76
K012	Edificios Públicos			
K0602	Rehabilitación de las instalaciones del Salón Villahermosa y la Casa de la Tierra, Parque Tomas Garrido Canabal	0001	Villahermosa	1,032,290.65
K0626	Remodelación y rehabilitación de la oficialía número 1, Palacio Municipal en el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco	0001	Villahermosa	1,097,977.10
K0627	Remodelación y rehabilitación de la oficialía número 7, Playas del Rosario del municipio de Centro, Tabasco	0166	Playas del Rosario	331,232.43
K0628	Remodelación y rehabilitación de la oficialía número 8, Villa Luis Gil Pérez del municipio de Centro, Tabasco	0123	Luis Gil Pérez	781,232.31
K0629	Remodelación y rehabilitación de la oficialía número 6, parque La Paz del municipio de Centro, Tabasco	0001	Villahermosa	303,083.78
K0630	Remodelación y rehabilitación de la oficialía número 2, Col. Atasta del municipio de Centro, Tabasco	0001	Villahermosa	1,646,414.71
K0631	Remodelación y rehabilitación de la oficialía número 5, Tamulté de las Sabanas, del municipio de Centro, Tabasco	0183	Tamulté de las	535,525.43
K0632	Mejoramiento de caseta de vigilancia en la Colonia José María Pino Suarez (Tierra Colorada) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	0001	Villahermosa	1,643,173.56
K0633	Mejoramiento de caseta de vigilancia en la Colonia FOVISSSTE de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	0001	Villahermosa	1,643,173.56



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 24

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

K0634	Mejoramiento de caseta de vigilancia en la Colonia Roviroso de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	0001	Villahermosa	1,561,083.79
K0635	Mantenimiento en oficinas y rehabilitación en áreas de servicios sanitarios del H. Ayuntamiento de Centro	0001	Villahermosa	3,000,000.00
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva			
K0622	Reconstrucción de cancha de futbol rápido, Col. Guadalupe Borja	0001	Villahermosa	394,514.82
K0624	Construcción de monumento a la enfermera, Pról. Av. Paseo Tabasco esq. con Pról. de 27 de febrero, Villahermosa, Centro, Tabasco	0001	Villahermosa	877,643.44
K0639	Remodelación del teatro al aire libre del parque la Choca, Col. Tabasco 2000	0001	Villahermosa	580,000.00
K0644	Rehabilitación de biblioteca de José G. Asmitia de Ra. Roviroso (T.S)	0253	Roviroso	1,861,847.90
K0645	Rehabilitación general de biblioteca municipal, biblioteca Profr. Manuel García Marín	0214	Villa Ocuilzapotlán	1,855,231.01
K0646	Rehabilitación de biblioteca Jaime Torres Bodet, Ra. Estancia (T.S)	0089	Estancia	968,155.36
K023	Tecnologías de la información			
K0612	Equipamiento para la Subdirección de Alumbrado Público y Energía	0001	Villahermosa	12,000.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles			
K0615	Adquisición de arrancadores	0001	Villahermosa	1,247,087.08
K0625	Equipamiento para el mantenimiento de panteones	0001	Villahermosa	46,336.20

RAMO 33 FONDO III

K002	Infraestructura para Agua Potable			
K0607	Rehabilitación de la red o sistema de agua entubada en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Atasta de Serra, calle 17 de diciembre	0001	Villahermosa	706,312.20
K003	Drenaje y Alcantarillado			
K0605	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Guapinol, Asentamiento calle Constitución	0146	Guapinol	3,524,136.85



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 24

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

K0606	Construcción de drenaje pluvial en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Del Bosque, calle Almendro, calle Tatúan	0001	Villahermosa	5,870,818.92
K0611	Construcción de drenaje pluvial en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Atasta de Serra, calle Mariano Abasolo	0001	Villahermosa	2,264,255.99
K005	Urbanización			
K0621	Rehabilitación del alumbrado público en Centro, Localidad Poblado Dos Montes, Asentamiento diversas calles del poblado	0086	Dos Montes	973,422.03

INGRESOS PROPIOS

D001	Deuda			
00617	Honorarios por extinción del fideicomiso	0001	Villahermosa	23,200.00
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva			
K0648	Rehabilitación de parque General José Domingo Ramírez Garrido (Parque de los Guacamayos)	0001	Villahermosa	3,250,000.00
K023	Tecnologías de la información			
K0613	Adquisición de software	0001	Villahermosa	865,998.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles			
K0598	Equipamiento de la Dirección de Atención Ciudadana	0001	Villahermosa	35,496.00
K0599	Equipamiento para Protección Civil.	0001	Villahermosa	284,631.20
K0600	Adquisición de equipo de hidrolavadora	0001	Villahermosa	67,184.01
K0601	Adquisición de equipo de corte oxi-acetileno	0001	Villahermosa	14,224.78
K0603	Adquisición de bomba vertical	0001	Villahermosa	497,650.21
K0604	Adquisición de equipo de transporte y clima para la Dirección de Finanzas	0001	Villahermosa	277,760.00
K0614	Equipamiento de la Subdirección de Alumbrado Público y Energía	0001	Villahermosa	213,825.98
P009	Administración Financiera			
00623	Aportación a convenio PRODDER	0001	Villahermosa	12,000,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 24

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)				
E001	Agua Potable			
00640	Adquisición de sulfato de aluminio líquido de fierro (Localidades varias)	0001	Villahermosa	7,200,000.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles			
K0641	Camión tipo almeja con caja tipo volteo, grúa hidráulica articulada y accesorios	0001	Villahermosa	6,188,600.00
K0642	Adquisición de bombas	0001	Villahermosa	3,411,400.00
M001	Apoyo Administrativo			
00643	Energía eléctrica, consumo para operación de infraestructura (Planta Potabilizadora Villahermosa)	0001	Villahermosa	7,200,000.00
CONVENIO SEDENER-H. AYUNTAMIENTO				
E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos.			
00637	Dotación de Combustible SEDENER para la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	0001	Villahermosa	3,782,300.00
M001	Apoyo Administrativo			
00638	Dotación de Combustible SEDENER para la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	0001	Villahermosa	2,402,900.00
P010	Administración Programática y Presupuestal			
00636	Erogaciones del convenio SEDENER-3235-009-CENTRO-2022	0001	Villahermosa	6,185,200.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES				
K005	Urbanización			
K0618	Programa de rehabilitación de calles en reparación de fugas de agua con mezcla asfáltica en diversas calles y avenidas en la ciudad de Villahermosa	0001	Villahermosa	1,157,076.15
K0619	Rehabilitación del alumbrado público en Centro, Localidad Ra. Ixtacomitán 1ra. Sección, Asentamiento carretera Villahermosa a Ixtacomitán	0111	Ixtacomitán 1ra.	2,684,117.40

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS				
K005	Urbanización			
K0608	Construcción de guarniciones y banquetas diversas calles, Colonia Constitución	0258	Constitución	3,679,666.59
K0610	Reconstrucción de pases pluvial con alcantarillas de concreto, camino La Mojina, Ra. La Palma	0001	Villahermosa	181,313.22
K0620	Desorille, rastreo y recargue de grava de revestimiento, camino Carlos A. Madrazo, Ra. La Loma	0194	La Loma	1,119,859.89
K0647	Rehabilitación de calles con materiales petreos, del municipio de Centro, Tabasco	0001	Villahermosa	4,107,364.54

ANEXO 5.- ACTUALIZACIÓN AL DICTAMEN DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022.

Se desagregan del programa presupuestario K003 Drenaje y alcantarillado los siguientes proyectos, debiendo estar en el programa presupuestario K005 Urbanización:

K0590: Rehabilitación de pavimento de concreto asfáltico en el Municipio de Centro, en la Ciudad de Villahermosa, en Periférico Carlos Pellicer Cámara.

K0575: Rehabilitación de pavimento de concreto asfáltico en el municipio de Centro, en la ciudad de Villahermosa, en la calle Agapito Domínguez Canabal, Colonia Guayabal.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidores que quieran intervenir en la discusión del Dictamen, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo que no se han registrado participaciones para discutir el Dictamen referido. -----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Al no haberse registrado alguna participación para discutir el Dictamen, conforme a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al secretario lo someta a votación para su aprobación y dé a conocer el resultado de la misma.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación, el Dictamen referido. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.-----

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, ha sido aprobado el Dictamen, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Aprobado el Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de septiembre de 2022, se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes.-----

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El **Sexto Punto** del orden del día corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda, mediante el cual se aprueba el Programa de incentivos fiscales para el pago del impuesto predial y los derechos por consumo de agua potable; y el pago en parcialidades de adeudos de impuesto predial de años anteriores y de los derechos por consumo de agua potable de bimestres anteriores, para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022, mismo que fue dispensada su lectura.

Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda, mediante el cual se aprueba el Programa de incentivos fiscales para el pago del impuesto predial y los derechos por consumo de agua potable; y el pago en parcialidades de adeudos de impuesto predial de años anteriores y de los derechos por consumo de agua potable de bimestres anteriores, para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

Villahermosa, Tabasco, a 14 de septiembre de 2022.

**CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 49, fracción II y 91, fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permito presentar a su consideración el **Programa de incentivos fiscales para el pago del impuesto predial y los derechos por consumo de agua potable; y el pago en parcialidades de adeudos de impuesto predial de años anteriores y de los derechos por consumo de agua potable de bimestres anteriores, para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022**, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, además aquellos que provengan de la prestación de servicios públicos a su cargo.

SEGUNDO. Que los artículos 2 y 29 fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

TERCERO. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y, por ende, está facultado para establecer subsidios que faciliten el pago de contribuciones, lo que sin duda alguna conlleva a una adecuada prestación de servicios públicos.

CUARTO. Que los artículos 119 y 120 de la Ley Orgánica antes referida establecen que el Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural en el Estado, por tanto, tendrá las facultades y atribuciones necesarias para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, así mismo establece que, para la consecución del desarrollo municipal, los H. Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado y en las demás disposiciones aplicables, bajo su régimen autónomo y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales que impone la obligación de que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia,

economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos señalados en el artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

QUINTO. Que la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022, en el artículo 1 determina que para cubrir los gastos de administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, el Municipio de Centro, percibirá los ingresos estimados provenientes de los conceptos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así mismo, establece en su artículo 2 que los ingresos a que se refiere el artículo 1 se causarán, liquidarán y recaudarán de conformidad con las disposiciones de las demás leyes, códigos, reglamentos, convenios, decretos y disposiciones aplicables en el ámbito de competencia, y de igual forma en el artículo tercero transitorio, la citada Ley refiere que el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes, ***podrá aprobar la implementación de los programas de incentivos fiscales que considere pertinentes de apoyo a los contribuyentes en el pago de sus contribuciones.***

SEXTO. Que de igual forma el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, determina que los ingresos de los Municipios están constituidos por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales y otros ingresos; en tal sentido, el artículo 3 de la misma Ley atribuye la facultad al municipio para que puedan integrar nuevos desgloses de los conceptos de ingresos, siempre y cuando atiendan la definición de éstos de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

SÉPTIMO. Que el artículo 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, establece que los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones, son de orden público e interés social, y que las autoridades fiscales municipales son las encargadas de su aplicación e interpretación en el ámbito de su competencia, así mismo, el artículo 19 define que son créditos fiscales los que tengan derecho a percibir los Municipios que provengan de contribuciones de sus accesorios o de aprovechamientos, incluyendo los que deriven de responsabilidades que el Municipio tenga derecho a exigir o percibir por cuenta ajena.

OCTAVO. Que en este sentido, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, en su numeral 89 faculta a los H. Ayuntamientos para mejorar los sistemas de recaudación en sus respectivas jurisdicciones mediante procedimientos de concertación, atendiendo a los principios de equidad y proporcionalidad.

NOVENO. Que por su parte los artículos 3, 4, y 7 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, señalan que el H. Ayuntamiento, también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del Gobierno y la autoridad municipal que funciona

de manera colegiada y delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración del gobierno municipal y la correcta prestación de los servicios públicos; por tanto, como órgano colegiado del gobierno municipal, debe reunirse con regularidad para analizar, discutir y aprobar las propuestas sobre políticas, programas y disposiciones de carácter general que favorezcan el desarrollo y bienestar de la población del municipio.

DÉCIMO. Que el H. Ayuntamiento, para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de generar iniciativas de reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 49 fracción II, 57, 78 fracciones I y VIII, y 91 fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO PRIMERO. Que la Comisión Edilicia de Hacienda, además de las facultades señaladas en el considerando anterior, cuenta con la facultad para proponer al cabildo nuevos programas, mecanismos e instrumentos necesarios para optimizar el ingreso municipal, buscando su mejor aplicación en el gasto público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO SEGUNDO. Que la Dirección de Finanzas tiene la facultad de vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, aplicables en el Municipio; así como recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios municipales, así también los impuestos y aprovechamientos estatales en los términos de las leyes y convenios de coordinación respectivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracciones II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 102 fracciones I, II, III, IV, XI y XXII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO TERCERO. Que derivado de sus facultades, la Dirección de Finanzas ha proyectado la propuesta del **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL "PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE; Y EL PAGO EN PARCIALIDADES DE ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES Y DE LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE DE BIMESTRES ANTERIORES, PARA EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"**, con el que se pretende alcanzar y superar la recaudación estimada para el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal, así como abatir la cartera de rezagos, además de ofrecer a los contribuyentes morosos facilidades de

pago en parcialidades por ejercicio fiscal adeudado respecto a los accesorios del impuesto predial y derecho por consumo de agua potable.

Con este programa se espera cumplir con los siguientes objetivos:

- ✓ Alcanzar la recaudación proyectada en la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022, en los meses de octubre, noviembre y diciembre.
- ✓ Disminuir la cartera vencida de cuentas prediales y contratos de agua.
- ✓ Beneficiar el mayor número de familias y empresas del Municipio de Centro, Tabasco.

La propuesta prevé un mecanismo para subsidiar la recaudación fiscal con el fin de fortalecer las finanzas del Municipio, creando condiciones que permiten al contribuyente ponerse al corriente con sus contribuciones, misma que se aplicará de la siguiente forma:

**INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y
LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE PARA EL PERIODO
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

IMPUESTO PREDIAL

A. CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS

Personas	Periodo	Incentivos	Requisitos
Adultos Mayores Y Personas con Discapacidad	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	50%	1. Estar al corriente en sus pagos hasta el ejercicio fiscal 2021. 2. Tener 60 años cumplidos presentando original y copia de credencial de INAPAM o INE. 3. En el caso de Personas con Discapacidad, deberán presentar identificación oficial vigente y el documento que acredite la existencia de la discapacidad, expedida por una Institución Pública de Salud. Aplica en un máximo de 2 cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad.

B. CONTRIBUYENTES CON REZAGOS

Personas	Periodo	Incentivos	Aplicación
Adultos Mayores Y Personas con Discapacidad	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	50%	✓ Rezago. Aplica a 2 cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad, pagando la totalidad del adeudo.
	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	65%	✓ Recargos. ✓ Gastos de Ejecución. ✓ Multas. Aplica a 2 cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad, pagando la totalidad del adeudo.
Físicas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	50%	✓ Recargos. ✓ Gastos de Ejecución. ✓ Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo.
Morales y/o Jurídico Colectivas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	40%	✓ Recargos. ✓ Gastos de Ejecución. ✓ Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo.

DERECHOS DE AGUA POTABLE

A. CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS

Personas	Periodo	Tipo de Consumo	Incentivos	Requisitos
Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Doméstico	50%	1. Estar al corriente en su pago del último bimestre facturado. 2. Tener 60 años cumplidos presentando original y copia de la credencial de INAPAM o INE. 3. En el caso de Personas con Discapacidad deberá presentar su identificación oficial y el documento que acredite la existencia de la discapacidad, expedida por una Institución Pública de Salud. Aplica a un máximo de dos contratos.
Físicas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Doméstico	20%	1. Estar al corriente en su pago del último bimestre facturado. Aplica a todos sus contratos.
Morales y/o Jurídico Colectivas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Comercial e Industrial	10%	1. Estar al corriente en su pago del último bimestre facturado. Aplica a todos sus contratos.

B. CONTRIBUYENTES CON REZAGOS

Personas	Periodo	Tipo de Consumo	Incentivos	Aplicación
Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Doméstico	50%	✓ Consumo de agua de bimestres anteriores. ✓ Recargos. ✓ Actualizaciones. Aplica a 2 contratos, pagando la totalidad del adeudo.
Físicas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Doméstico	20%	✓ Consumo de agua de bimestres anteriores. Aplica a todos sus contratos, pagando la totalidad del adeudo.
Morales y/o Jurídico Colectivas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Comercial e Industrial	10%	✓ Consumo de agua de bimestres anteriores. Aplica a todos sus contratos, pagando la totalidad del adeudo.
Físicas, Morales y/o Jurídico Colectivas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Doméstico, Comercial e Industrial	50%	✓ Recargos. Aplica a todos sus contratos, pagando la totalidad del adeudo.

Para la aplicación de los incentivos fiscales, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Las personas de la tercera edad tener 60 años cumplidos presentando original y copia de credencial de INAPAM o INE.
2. En el caso de Personas con Discapacidad, deberá presentar copia de su identificación oficial y el documento que acredite la existencia de la discapacidad, expedida por una Institución Pública de Salud.
3. En todos los casos, las personas deberán acreditar que sean los titulares de las cuentas prediales y sus contratos de derecho de agua.

INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO EN PARCIALIDADES DE ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES Y DE LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE DE BIMESTRES ANTERIORES, PARA EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

IMPUESTO PREDIAL

Personas	Periodo	Incentivos	Aplicación
Físicas, Morales y/o Jurídico Colectivas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Pago por Ejercicio Fiscal	✓ Rezagos. ✓ Actualización. ✓ Recargos. ✓ Gastos de ejecución. ✓ Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del ejercicio fiscal.

DERECHOS DE AGUA

Personas	Periodo	Tipo de Consumo	Incentivos	Aplicación
Físicas, Morales y/o Jurídico Colectivas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Doméstico, Comercial e Industrial	Pago por 6 bimestres	✓ Consumo de agua de bimestres anteriores. ✓ Recargos. ✓ Actualizaciones. ✓ Otros cargos. Aplica a todos sus contratos, pagando la totalidad de los 6 bimestres.

Nota: El programa de pago en parcialidades de adeudos de impuesto predial de años anteriores y de derechos por consumo de agua potable de bimestres anteriores será aplicable por ejercicio fiscal para el impuesto predial y por 6 bimestres para el derecho de agua, considerando del primer ejercicio de adeudo al presente.

DÉCIMO CUARTO. Que mediante oficio número DF/2181/2022 de fecha 7 de septiembre de 2022, el maestro Fernando Calzada Falcón, Director de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, conforme a sus facultades establecidas en el artículo 79, fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, remitió a la Secretaría del H. Ayuntamiento, el **"PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE; Y EL PAGO EN PARCIALIDADES DE ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES Y DE LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE DE BIMESTRES ANTERIORES, PARA EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"**, para que se realicen los trámites correspondientes y sea presentado a la consideración del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, para su aprobación.

DÉCIMO QUINTO. Que mediante oficio número SA/1633/2022 de fecha 8 de septiembre de 2022, la Secretaría del Ayuntamiento, remitió a la Comisión Edilicia de Hacienda el **"PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE; Y EL PAGO EN PARCIALIDADES DE ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES Y DE LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE DE BIMESTRES ANTERIORES, PARA EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"**, para su análisis y determinación correspondiente.

DÉCIMO SEXTO. Que mediante oficio número DAJ/1931/2022 de fecha 8 de septiembre de 2022, el Licenciado Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, emitió sus comentarios al **"PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE; Y EL PAGO EN PARCIALIDADES DE ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES Y DE LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE DE BIMESTRES ANTERIORES, PARA EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"**, informando que previa revisión y análisis lo considera procedente, por lo que **valida su contenido de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes**, de acuerdo a sus facultades establecidas en el artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que en Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, sus integrantes, los regidores Daniel Cubero Cabrales, Karla Victoria Durán Sánchez y Tila del Rosario Hernández Javier, procedieron al estudio del **"PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE; Y EL PAGO EN PARCIALIDADES DE ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES Y DE LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE DE BIMESTRES ANTERIORES, PARA EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"**, considerando procedente su dictaminación en sentido positivo.

DÉCIMO OCTAVO. En virtud de que el Municipio es autónomo para administrar libremente su hacienda municipal teniendo la facultad para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio, creando programas que beneficien a los ciudadanos, reconociendo además la aceptación que han tenido los programas que en esta materia se han ejecutado en los ejercicios anteriores, y consciente de la difícil situación económica que impera a nivel Estatal, Nacional e Internacional, derivado de los efectos de pandemia por COVID-19, se estima social y económicamente viable implementar el **"PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE; Y EL PAGO EN PARCIALIDADES DE ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES Y DE LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE DE BIMESTRES ANTERIORES, PARA EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"**, en beneficio de la economía de las familias del Municipio de Centro, Tabasco.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se somete a consideración el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba el **"PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE; Y EL PAGO EN PARCIALIDADES DE ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES Y DE LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE DE BIMESTRES ANTERIORES, PARA EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"**, autorizando a la Presidenta Municipal, para que a través de la Dirección de Finanzas, proceda a su ejecución, mismo que se aplicará de la siguiente forma:

**INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS
DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE PARA EL PERIODO DEL 01
DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

IMPUESTO PREDIAL

A. CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS

Personas	Periodo	Incentivos	Requisitos
Adultos Mayores Y Personas con Discapacidad	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	50%	1. Estar al corriente en sus pagos hasta el ejercicio fiscal 2021. 2. Tener 60 años cumplidos presentando original y copia de credencial de INAPAM o INE. 3. En el caso de Personas con Discapacidad, deberán presentar identificación oficial vigente y el documento que acredite la existencia de la discapacidad, expedida por una Institución Pública de Salud o de Asistencia Social en su defecto su credencial nacional para personas con discapacidad. Aplica en un máximo de 2 cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad.

B. CONTRIBUYENTES CON REZAGOS

Personas	Periodo	Incentivos	Aplicación
Adultos Mayores Y Personas con Discapacidad	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	50%	✓ Rezago. Aplica a 2 cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad, pagando la totalidad del adeudo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 24

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	65%	✓ Recargos. ✓ Gastos de Ejecución. ✓ Multas. Aplica a 2 cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad, pagando la totalidad del adeudo.
Físicas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	50%	✓ Recargos. ✓ Gastos de Ejecución. ✓ Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo.
Morales y/o Jurídico Colectivas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	40%	✓ Recargos. ✓ Gastos de Ejecución. ✓ Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo.

DERECHOS DE AGUA POTABLE

A. CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS

Personas	Periodo	Tipo de Consumo	Incentivos	Requisitos
Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Doméstico	50%	1. Estar al corriente en su pago del último bimestre facturado. 2. Tener 60 años cumplidos presentando original y copia de la credencial de INAPAM o INE. 3. En el caso de Personas con Discapacidad deberá presentar su identificación oficial y el documento que acredite la existencia de la discapacidad, expedida por una Institución Pública de Salud o de Asistencia Social su credencial nacional para personas con discapacidad Aplica a un máximo de dos contratos.
Físicas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Doméstico	20%	1. Estar al corriente en su pago del último bimestre facturado. Aplica a todos sus contratos.
Morales y/o Jurídico Colectivas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Comercial e Industrial	10%	1. Estar al corriente en su pago del último bimestre facturado. Aplica a todos sus contratos.

B. CONTRIBUYENTES CON REZAGOS

Personas	Periodo	Tipo de Consumo	Incentivos	Aplicación
Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Doméstico	50%	✓ Consumo de agua de bimestres anteriores. ✓ Recargos. ✓ Actualizaciones. Aplica a 2 contratos, pagando la totalidad del adeudo.
Físicas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Doméstico	20%	✓ Consumo de agua de bimestres anteriores. Aplica a todos sus contratos, pagando la totalidad del adeudo.
Morales y/o Jurídico Colectivas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Comercial e Industrial	10%	✓ Consumo de agua de bimestres anteriores. Aplica a todos sus contratos, pagando la totalidad del adeudo.
Físicas, Morales y/o Jurídico Colectivas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Doméstico, Comercial e Industrial	50%	✓ Recargos. Aplica a todos sus contratos, pagando la totalidad del adeudo.

Para la aplicación de los incentivos fiscales, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Las personas de la tercera edad tener 60 años cumplidos presentando original y copia de credencial de INAPAM o INE vigente.
2. En el caso de Personas con Discapacidad, deberá presentar copia de su identificación oficial y el documento que acredite la existencia de la discapacidad, expedida por una Institución Pública de Salud o de Asistencia Social o su credencial nacional para personas con discapacidad.
3. En todos los casos, las personas deberán acreditar que sean los titulares de las cuentas prediales y sus contratos de derecho de agua. En caso de no poder presentarse personalmente a realizar dicho trámite, el beneficiario, deberá otorgar carta poder debidamente requisitada, donde especifique la autorización a un tercero, para la realización de dichos pagos o trámites.

INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO EN PARCIALIDADES DE ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES Y DE LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE DE BIMESTRES ANTERIORES, PARA EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

IMPUESTO PREDIAL

Personas	Periodo	Incentivos	Aplicación
Físicas, Morales y/o Jurídico Colectivas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Pago por Ejercicio Fiscal	✓ Rezagos. ✓ Actualización. ✓ Recargos. ✓ Gastos de ejecución. ✓ Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del ejercicio fiscal.

DERECHOS DE AGUA

Personas	Periodo	Tipo de Consumo	Incentivos	Aplicación
Físicas, Morales y/o Jurídico Colectivas	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Doméstico, Comercial e Industrial	Pago por 6 bimestres	✓ Consumo de agua de bimestres anteriores. ✓ Recargos. ✓ Actualizaciones. ✓ Otros cargos. Aplica a todos sus contratos, pagando la totalidad de los 6 bimestres.

Nota: El programa de pago en parcialidades de adeudos de impuesto predial de años anteriores y de derechos por consumo de agua potable de bimestres anteriores será aplicable por ejercicio fiscal para el impuesto predial y por 6 bimestres para el derecho de agua, considerando del primer ejercicio de adeudo al presente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en términos del artículo 129 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

TERCERO. Publíquese en el boletín o revista municipal que en su caso se edite debiéndose efectuar la publicación de éstos en el sitio web oficial del Ayuntamiento de Centro, en términos del artículo 14 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio del Centro.

CUARTO. A fin de contribuir a la eficacia de este programa, se instruye a las Coordinaciones de Información, y Modernización e Innovación del H. Ayuntamiento del Centro, lleven a cabo acciones de difusión en el territorio municipal.

QUINTO. Notifíquese a la Dirección de Finanzas para la ejecución y debido cumplimiento del presente Acuerdo.

ATENTAMENTE

(Firma legible en el original)
DANIEL CUBERO CABRALES
PRESIDENTE

(Firma legible en el original)
KARLA VICTORIA DURAN SÁNCHEZ
SECRETARIA

(Firma legible en el original)
TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER
VOCAL

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidores que quieran intervenir en la discusión del Dictamen, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo que no se han registrado participaciones para discutir el Dictamen referido.

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Al no haberse registrado alguna participación para discutir el Dictamen, conforme a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al secretario lo someta a votación para su aprobación y dé a conocer el resultado de la misma.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación, el Dictamen referido. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, ha sido aprobado el Dictamen, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Aprobado el Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda, mediante el cual se aprueba el Programa de incentivos fiscales para el pago del impuesto predial y los derechos por consumo de agua potable; y el pago en parcialidades de adeudos de impuesto predial de años anteriores y de los derechos por consumo de agua potable de bimestres anteriores, para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022, se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes.

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El Séptimo Punto del orden del día es el de Asuntos Generales, por lo que si alguno de ustedes desea plantear algún asunto, favor de anotarse con el Secretario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 24

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"

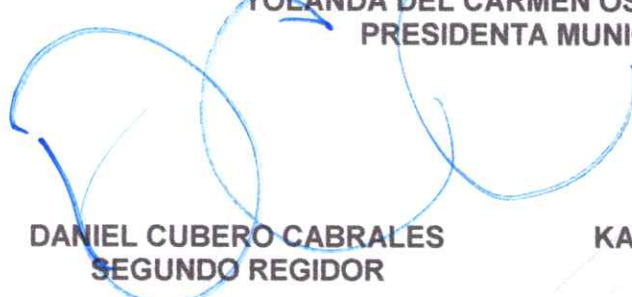
El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo a usted que no se han registrado participaciones en asuntos generales, por lo que se han agotado los puntos a tratar en esta sesión ordinaria.

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Para dar por terminados los trabajos de esta sesión, no sin antes reconocer el trabajo de las Comisiones Edilicias y las aprobaciones que acabamos de hacer, sobre todo los Incentivos Fiscales para la población del Municipio de Centro, del 01 de octubre al 31 de diciembre del presente año, bueno pues agradecerles su participación; solicito a los presentes ponerse de pie.

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día viernes 30 de septiembre de 2022, declaro clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo.- Muchas gracias y buenas tardes.

LOS REGIDORES


YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL


DANIEL CUBERO CABRALES
SEGUNDO REGIDOR


KARLA VICTORIA DURÁN SÁNCHEZ
TERCERA REGIDORA


TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER
CUARTA REGIDORA


MAYRA CRISTHEL RODRÍGUEZ RAMOS
QUINTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, NÚMERO 24, TIPO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.